



DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
07-09-2023
ACTA

1.-En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 16:30 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Artemio Trigos Godoy, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
CONCEJALA	SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ORDENES
SR. CONCEJAL	DON.LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ
CONCEJALA	SR.TA.FERNANDA GALEB CORTÉS

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS FIESTAS PATRIAS
3. CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN DE BAÑOS HIGIENICOS SECTOR CUATRO PALOMAS.

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Sr. Alcalde saluda a los Concejales y Concejales, Directores, funcionarios y equipo de comunicaciones.

2. CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS FIESTAS PATRIAS:

Directos de Tránsito y Transporte Público Municipal Sr. Cristián Zuleta solicita acuerdo para otorgar el Servicio de Concesión de la Habilitación, Custodia y Control de Vehículos Particulares en el Sector Cuatro Palomas a la Empresa Integral Security System SPA. ID-2322-159-LQ23, en el sector de las ramadas para celebrar las Fiestas Patrias 2023. Esta empresa cumple con todos los requisitos para aprobar el contrato.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta respecto a los estacionamientos lo adjudicado por la empresa involucra solo lo que está en el interior o se amplió un poco más el estacionamiento en relación a lo del año pasado, para mayor seguridad.

Sr. Cristián Zuleta expresa que no solo contempla lo que está en el interior lo que se dejó establecido en las bases de la licitación, para el cobro por estacionamiento, señala que se dispondrán de otras áreas de estacionamientos para los locatarios.

Concejal Sr. Luis Valderrama manifiesta que dentro de este 94%, hay un tema de seguridad en cuanto al resguardo de los vehículos por el estacionamiento en el sector y cuantas personas estarán cumpliendo esta función y esta para los discapacitados las señalizaciones.

Sr. Cristián Zuleta expresa que la propuesta de trabajo tiene contemplado entre 25 a 30 personas a objeto de hacer la custodia a los vehículos correspondiente, señala que se incorporó en la propuesta un seguro o instrumento que pueda garantizar los vehículos ante un incidente o algún robo, también están contemplados la localización preferencial y áreas de seguridad para las personas con discapacidad.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta en caso de algún incumplimiento de acuerdo al programa por parte de la empresa que pasaría en ese sentido.



Sr. Cristián Zuleta expresa en caso de incumplimiento la Dirección de Tránsito es la unidad técnica, por lo tanto, tiene la facultad de tomar las medidas según corresponda.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que el trabajo que está haciendo la empresa de parquímetro en la comuna y algunas quejas que se han recibido se hizo reunión con la empresa, consulta si esto ahora ha mejorado y por esa razón se le otorga la licitación, cual fue la diferencia con la otra empresa.

Sr. Cristián Zuleta expresa que para que una empresa participe en una licitación basta que cumpla con los requisitos, señala que se hace constantemente observaciones a la empresa de concesión parquímetro Vallenar, la otra empresa no presentó debidamente la documentación.

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta rechazo y no aprueba porque no es una empresa que ha sido la mejor empresa con sus trabajadores sobre todo con los trabajadores inmigrantes que no les tiene contrato y le pagan diez mil pesos diarios, por lo tanto, por esa razón el concejal rechaza esta licitación.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que rechaza por la misma razón que su colega, porque la empresa no ha tenido la mejor disposición con sus trabajadores.

Concejal Sr. Hugo Iriarte se abstiene en su voto.

Sr. Alcalde manifiesta desconocer lo que procede en estos casos, solicita a la Directora de Control su opinión.

Sra. Cécica Medina expresa que el acuerdo de concejo según lo establecido en artículo 65, letra k) que es para otorgar o renovar las concesiones, señala que la contraloría emitió un dictamen en una materia muy similar, pero como es para otorgar la concesión y el acuerdo de concejo se requiere al final de la licitación cuando se va a proceder a la contratación, el alcance que hace la directora de control es que el concejo puede aprobar o rechazar se tiene que basar expresamente en el proceso los criterios evaluados es precio, experiencia etc.

Sr. Alcalde expresa que, al tener dos votos negativos, una abstención y dos aprobados en este caso es el alcalde que puede dirimir la votación, por lo tanto, con la aprobación del presidente del concejo se da por aprobado el contrato para la licitación.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE :	
SR. ARMANDO FLORES JIMÉNEZ	APRUEBA
SRES. CONCEJALES :	
SR. HUGO PAEZ SUÁREZ	NO APRUEBA
SR. ARTEMIO TRIGO GODOY	APRUEBA
SR. LUIS VALDERRAMA MALTEZ	APRUEBA
SR. HUGO IRIARTE ÓRDENES	SE ABSTIENE
SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL	NO APRUEBA
SRA. FERNANDA GALEB CORTÉS	AUSENTE

Acuerdo N°210/

Por la mayoría de los presentes, se aprueba otorgar el Servicio de Concesión de la Habilitación, Custodia y Control de Vehículos Particulares, en Sector 4 Palomas", a la Empresa Integral Security System SPA. Rut: 76.926.444-2, para Fiestas Patrias 2023, en sector Cuatro Palomas, comuna de Vallenar ".

En atención a INF.N°3052 de fecha 05 de Septiembre del 2023, emitido por el Director de Tránsito.



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



**3. CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN DE BAÑOS HIGIENICOS SECTOR
CUATRO PALOMAS:**

Sr. Rubén Araya informa que la licitación ID-2322-157-LQ-2023, para la concesión del "**Servicio de Mantenimiento de Baños Higiénicos en el Sector Cuatro Palomas**", Comuna de Vallenar, para la celebración de Fiestas Patrias 2023, en el sector ramas no hubo oferentes en esta licitación por lo que procede a realizar un trato directo para este trabajo, la empresa de don Amador Contreras siempre ha tenido muy buenas referencias y ha hecho un trabajo impecable en ese sentido.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que la empresa que hizo este trabajo el año pasado fue muy responsable.

Concejal Sr. Luís Valderrama considera muy asertivo en el sentido de la discapacidad fue muy buen servicio.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que don Amador Contreras siempre ha sido muy responsable en el trabajo que realiza en las ramadas con su servicio.

Concejales y Concejales todos aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°211/

Por unanimidad de los presentes, se autoriza otorgar concesión al Sr. Amador 1974, Rut:12.569.018-1, modalidad Trato directo, para la Concesión del "**Servicio de Mantenimiento de Baños Higiénicos en el Sector Cuatro Palomas**", Comuna de Vallenar.

En atención al Mamo N°618 de fecha 05 de Septiembre del 2023, emitido por el Director de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Se cierra la sesión a las 17:20 horas.



FELIPE A. TRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

FIA/mvb.-